



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00259862- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Guadalupe Pilar PERALTA (DNI. 45352333), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Matemática II (15-0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II (15-0060) de la carrera Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Gestión de Alumnos;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Guadalupe Pilar PERALTA (DNI. 45352333), equivalencia de la asignatura Matemática II (15-0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II (15-0060) de la carrera Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II (15-0060)	7,00 (siete)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-